

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 0479-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 03 de marzo de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en diecinueve (19) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, mediante el Oficio N° 098-2020-UNHEVAL/EPG-CD, informa que mediante la Resolución N° 0338-2020-UNHEVAL-EPG-CD, del 29.OCT.2020, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, propone al Consejo Universitario el otorgamiento del grado de DOCTOR HONORIS CAUSA al **Mg. MANOLO CLEMENTE FERNANDEZ DIAZ**, Médico Veterinario de profesión, por sus aportes significativos en el campo de la medicina veterinaria y medicina humana, profesor extraordinario por su excelencia académica y de investigador a lo largo de los 20 años de experiencia en calidad de profesor a dedicación exclusiva de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica; cuenta con veinte publicaciones de artículos científicos en SCOPUS, dos publicaciones de artículos científicos en MEDLINE, una publicación de artículo científico en ORCID, nueve artículos en revistas científicas; gran conferencista nacional e internacional, especialista y líder en el campo de la producción de vacunas vivas, inactivadas y recombinantes para uso agropecuario; autor de diez proyectos de investigación, cuenta con siete patentes de invención, treinta y tres productos de desarrollo industrial; actualmente desempeña el cargo de Gerente General del grupo FARVET y se encuentra en la elaboración de la vacuna contra el SARS CoV-2; entre otros méritos descritos en su currículum vitae;

Que, con los Informes N°s 01 y 02-2021-CCAD-R, del 19 y 23.FEB.2021, respectivamente, el Presidente de la Comisión Consultiva de la Alta Dirección, en respuesta al Proveído N° 0031-2021-UNHEVAL-CU/R, emite opinión favorable para el otorgamiento de la distinción de doctor honoris causa al Mg. Manolo Clemente Fernandez Diaz, luego de exponer su reconocida trayectoria profesional y la amplia labor en el campo de la investigación y docencia, plasmado en el registro de CONCYTEC, que se adjunta;

Que el Artículo N° 241 del Estatuto de la UNHEVAL, referido a docentes Honoris Causa, precisa: "Son aquellas personalidades nacionales o extranjeras, que se hacen merecedores a esta distinción honorífica por su contribución científica, al arte y humanidades. A propuesta de la Facultad, el Consejo Universitario, otorgará la distinción pertinente";

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 50 de Consejo Universitario, del 24.FEB.2021, ante la propuesta de la Escuela de Posgrado y la opinión favorable de la Comisión Consultiva de la Alta Dirección; asimismo, teniendo en consideración el currículum vitae del profesional, el mismo que se adjunta, y en mérito a lo normado en el Art. 80°, numeral 80.2 de la Ley Universitaria N° 30220, y en el Artículo N° 241 del Estatuto de la UNHEVAL, el pleno acordó:

1. Otorgar la distinción de **DOCTOR HONORIS CAUSA** de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, al **Mg. MANOLO CLEMENTE FERNÁNDEZ DÍAZ**, por su vasta y reconocida destacada trayectoria profesional, méritos académicos y publicaciones que contribuyen en la formación profesional del médico veterinario, expresado en su currículum vitae; y otorgarle el diploma y la medalla correspondiente.
2. Encomendar a la Oficina de Imagen Institucional de la UNHEVAL de adoptar las acciones complementarias para que el reconocimiento del numeral anterior se haga entrega en coordinación con la Escuela de Posgrado y la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitario N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

- 1° OTORGAR la distinción de **DOCTOR HONORIS CAUSA** de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, al **Mg. MANOLO CLEMENTE FERNÁNDEZ DÍAZ**, por su vasta y reconocida destacada trayectoria profesional, méritos académicos y publicaciones que contribuyen en la formación profesional del médico veterinario, expresado en su currículum vitae; y otorgarle el diploma y la medalla correspondiente; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° ENCOMENDAR a la Oficina de Imagen Institucional de la UNHEVAL de adoptar las acciones complementarias para que el reconocimiento del numeral anterior se haga entrega en coordinación con la Escuela de Posgrado y la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

3° CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



LIC. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA  
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:  
Rectorado-VRAcad -vRInv  
OCI-AL-FMVZ -UTransp-OII  
OCalidad-EPG-CCAD-Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia